

STSJ de Catalunya de 20 de julio de 2007, recurso 619/2004

Retribuciones de los funcionarios en prácticas (acceso al texto de la sentencia)

En esta sentencia el Tribunal aplica doctrina sobre las retribuciones de los funcionarios en prácticas que participan en procesos de promoción interna, de acuerdo con la normativa prevista en el RD 456/1986, de 10 de febrero.

En este caso, se trata de un Subinspector de policía que está realizando el curso selectivo de formación para acceder a la categoría de Inspector. **El Tribunal determina que los funcionarios en prácticas en procesos de promoción interna tienen derecho a percibir las retribuciones del puesto al que aspiran ingresar mientras realizan el curso selectivo de formación.** En caso contrario, su situación sería discriminatoria en relación a la de los aspirantes que acceden por convocatoria libre.